



Programa Comunitat Valenciana
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

21
27

Plan de Evaluación Específico del Programa de la Comunitat Valenciana FEDER 2021-2027

Versión 1 (diciembre 2023)



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA



Fondos
Europeos



GENERALITAT
VALENCIANA

ÍNDICE

CAPÍTULO 1.	INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO 2.	ESTRATEGIA DE LA EVALUACIÓN	4
2.1.	<i>Estructura y estrategia del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027.....</i>	<i>4</i>
2.2.	<i>Estrategia de evaluación del programa.....</i>	<i>12</i>
2.3.	<i>Resumen de evaluaciones propuestas.....</i>	<i>15</i>
CAPÍTULO 3.	MARCO DE EVALUACIÓN.....	17
3.1.	<i>Autoridad de gestión y su unidad de coordinación de la evaluación</i>	<i>17</i>
3.2.	<i>Organismo intermedio y unidad de coordinación de la evaluación</i>	<i>18</i>
3.3.	<i>Socios del partenariado.....</i>	<i>19</i>
3.4.	<i>Las personas evaluadoras</i>	<i>19</i>
3.5.	<i>Capacitación y formación en evaluación.....</i>	<i>19</i>
3.6.	<i>Previsiones de difusión de la evaluación</i>	<i>20</i>
3.7.	<i>Fuentes de información para las evaluaciones previstas.....</i>	<i>20</i>
3.8.	<i>Participación del partenariado.....</i>	<i>21</i>
3.9.	<i>Calidad de las evaluaciones.....</i>	<i>21</i>
CAPÍTULO 4.	EVALUACIONES REGLAMENTARIAS.....	23
4.1.	<i>Estrategia y lógica de la evaluación</i>	<i>23</i>
4.2.	<i>Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma.....</i>	<i>23</i>
4.3.	<i>Fichas de evaluación.....</i>	<i>24</i>
CAPÍTULO 5.	EVALUACIONES SECTORIALES	33
5.1.	<i>Estrategia y lógica de las evaluaciones sectoriales</i>	<i>33</i>
5.2.	<i>Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma.....</i>	<i>33</i>
5.3.	<i>Fichas de evaluación.....</i>	<i>34</i>
CAPÍTULO 6.	RESUMEN: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO TOTAL.....	39

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN

El presente documento sobre el Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 debe entenderse como un documento complementario del Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 2021-2027. El Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes contiene apartados sobre la definición de determinados aspectos del Plan de Evaluación FEDER, que no se repetirán en el presente documento, el cual se centra en recoger exclusivamente aspectos de evaluación específicos del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027.

Así, la descripción de los objetivos del plan de evaluación, la definición del ámbito temporal del mismo, su estructura, los mecanismos de coordinación en materia de evaluación definidos en el periodo 2021-2027, el procedimiento de revisión y modificación del plan, la descripción de la función de evaluación, la descripción de las fuentes de evaluación y las metodologías a utilizar y los estándares mínimos de calidad que deben cumplirse en el desarrollo de las evaluaciones, son aspectos que se explican de forma detallada en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes 2021-2027 (Capítulos 2 y 3) y, si bien aplican al Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027, se considera innecesaria la repetición de dichos apartados en el presente documento.

El presente documento constituye el Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027, cuyo objetivo es definir y justificar las evaluaciones que se circunscriben en el ámbito de actuación del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027, dirigidas a apoyar al organismo intermedio y centros gestores en su implementación y obtener conclusiones sobre los resultados alcanzados, una vez finalizada la ejecución del programa, que permitan mejorar el diseño de nuevos programas en el ámbito de la Comunitat Valenciana en los siguientes periodos de programación.

En el **Capítulo 2** del presente documento se describe, en primer lugar, la estructura del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 y la estrategia de programación sobre la que se sustenta. A continuación, se describe la estrategia de evaluación, en lo que se refiere específicamente al Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027. Para finalizar, se incluye un apartado con la propuesta de evaluaciones a nivel del programa.

En el **Capítulo 3** se describe el marco de evaluación.

En el **Capítulo 4** se describen las evaluaciones reglamentarias a efectuar.

En el **Capítulo 5** se describen las evaluaciones sectoriales a efectuar.

En el **Capítulo 6** se incluye un resumen del cronograma y presupuesto total del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027.

CAPÍTULO 2. ESTRATEGIA DE LA EVALUACIÓN

2.1. Estructura y estrategia del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027

El Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 tiene como finalidad última contribuir al crecimiento económico sostenible de la Comunitat Valenciana, preservando y protegiendo el medio ambiente. Para ello el programa concentra los recursos en aquellos sectores de mayor valor añadido, que permitan consolidar su modelo de desarrollo en torno a un crecimiento inteligente, potenciando aquellas actividades dónde la Comunitat Valenciana posee una especialización y una cualificación más acentuada, al tiempo que se tiene en cuenta el territorio como factor de competitividad, todo ello dentro de una estrategia transversal de sostenibilidad ambiental.

Este Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 absorbe un 68% de los Fondos Estructurales asignados a la Generalitat Valenciana en el período 2021-2027 y con él se pretende abordar inversiones de especial impacto, en particular en la mejora de la dotación de los espacios para la I+D+i e impulsar la generación de conocimiento en los ámbitos de especialización inteligente, impulso a la I+D+i en el tejido empresarial y potenciar la transferencia de tecnología, impulso a la transformación digital de la administración pública, incremento del nivel de digitalización en el ámbito empresarial y mejora del acceso a la financiación de las pymes e impulso de su internacionalización, economía de baja intensidad energética a través del ahorro y eficiencia energética en infraestructuras públicas y privadas, incremento de la cuota de energía procedente de fuentes renovables, lucha contra el cambio climático, mejorando la resiliencia y la adaptación del medio natural, protección de la biodiversidad a través de la promoción de infraestructuras ecológicas, hacer frente a los riesgos naturales que mayor impacto tienen en la región, incremento de la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos y mejora de las infraestructuras de transporte público intermodal y sostenible. Esta estrategia toma en consideración a su vez las necesidades y oportunidades de desarrollo detectadas en el proceso de diagnóstico y evaluación ex ante que precedieron y acompañaron la elaboración del programa.

El programa contribuye a la aplicación de las recomendaciones país del semestre europeo 2019-2020 y 2020-2021 y el Informe País sobre España 2019, el Informe País sobre España 2020 y su traslación al nivel regional valenciano y han sido analizadas y tenidas en consideración con el propósito de mantener una firme alineación en las prioridades de inversión.

El Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 es un programa de carácter regional, que cubre con sus actuaciones todo el territorio de la Comunitat Valenciana, y que está cofinanciado por la Generalitat Valenciana.

El Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 se estructura en torno a 3 de los 5 objetivos políticos (OP) establecidos en el Reglamento UE 1060/2021 de Disposiciones Comunes de los Fondos, definiendo 4 prioridades en las que se enmarcan las inversiones agrupadas en torno a 11 objetivos específicos (OE). La estructura es la siguiente:

- **Objetivo Político 1 “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional”**
 - **Prioridad P 1.A Transición digital e inteligente:**
 - OE 1.1 el desarrollo y la mejora de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas,

- OE 1.2 el aprovechamiento de las ventajas de la digitalización para los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas,
- OE 1.3 el refuerzo del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas, también mediante inversiones productivas,
- *Objetivo Político 2 “una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbana sostenible”*
 - Prioridad P2.A Transición verde:
 - OE 2.1 el fomento de la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero,
 - OE 2.2 el fomento de las energías renovables de conformidad con la Directiva (UE) 2018/2001, en particular los criterios de sostenibilidad que se detallan en ella,
 - OE 2.4 el fomento de la adaptación al cambio climático, la prevención del riesgo de catástrofes y la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas,
 - OE 2.5 el fomento del acceso al agua y de una gestión hídrica sostenible,
 - OE 2.7 el fomento de la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras ecológicas (en lo sucesivo,
 - «infraestructuras verdes»), también en las zonas urbanas, y la reducción de toda forma de contaminación,
 - Prioridad P2.B Movilidad urbana:
 - OE 2.8 el fomento de la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono;
- *Objetivo Político 4 “una Europa más social e inclusiva, por medio de la aplicación del pilar europeo de derechos sociales”*
 - Prioridad P 4.A Transformación social:
 - OE 4.2 la mejora del acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo que incluye el fomento de la resiliencia de la educación y la formación en línea y a distancia,
 - OE 4.5 la garantía de la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria, reforzando la resiliencia de los sistemas sanitarios, incluida la atención primaria, y fomentando la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local,

A continuación, se expone brevemente la estrategia del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 en cada uno de los objetivos políticos y se describen los tipos de actuaciones incluidos en las mismas.

- *Objetivo Político 1. Una Europa competitiva, inteligente y digital*

En el OP1 se pretende avanzar en la vinculación entre el eje de investigación científica y desarrollo tecnológico y el tejido empresarial valenciano, promoviendo el desarrollo del sistema de innovación. En la CV el porcentaje del personal empleado en I+D con respecto a la población ocupada supone un 9,9%, por detrás de la media para España (11,7%). El sector universitario tiene más presencia en las actividades de I+D (46,2%) que en el conjunto de España (35,9 %), mientras que el personal investigador del sector empresarial es mucho más importante en otras regiones. La CV cuenta con capital humano especializado para el desarrollo de la I+D+i pero con dificultades para desarrollar la carrera investigadora, lo que puede obstaculizar la atracción y la retención del talento formado.

Se identifica como primer reto la necesidad de mejorar la dotación de recursos humanos (RRHH), equipamientos, infraestructuras y espacios para la investigación y la innovación, que permitan incrementar el nivel de excelencia de la amplia red de centros de I+D+i con que cuenta la CV e impulsar la generación de conocimiento y el acceso a tecnologías habilitadoras en los ámbitos de especialización inteligente (S3) (R.1).

Con respecto al ecosistema regional de ciencia, tecnología e innovación, la CV destaca por contar con una amplia red de centros de I+D+i con una elevada heterogeneidad y dispersión a lo largo del territorio. Por ello, para que sea un sistema eficiente, es necesario que las conexiones sean fluidas entre sus componentes. Además, la CV cuenta con un grupo de instalaciones, recursos y servicios necesarios para desarrollar investigación de vanguardia y de máxima calidad, así como para transmitir, intercambiar y preservar el conocimiento, la transferencia de tecnología y el fomento de la innovación. Tanto la disponibilidad de este tipo infraestructuras y espacios de investigación como su excelencia constituyen aspectos clave en la generación de conocimiento como paso previo a su difusión y transferencia al tejido productivo.

Los datos más recientes del Regional Innovation Scoreboard ponen de manifiesto numerosas debilidades de la CV en aspectos muy vinculados con la innovación empresarial. Limitación de la colaboración público-privada en el sistema de I+D, destacando en especial la baja intensidad de participación de las empresas en la inversión en I+D realizada por las instituciones de enseñanza superior.

Dificultad de los actores del sistema de innovación de interactuar con las pymes, que no tienen recursos ni capacidades para participar en las actividades de soporte a la innovación, a lo que se suma el aspecto cultural. La cooperación que practican las grandes empresas siempre es superior a la de las pymes.

La CV se enfrenta al reto de impulsar la I+D+i en el tejido empresarial, fortaleciendo la cultura de cooperación entre las empresas y sus capacidades y competencias tecnológicas, impulsando la inversión privada en investigación, desarrollo e innovación, y potenciando la transferencia de tecnología hacia el ámbito productivo (R.2).

Con respecto a la digitalización, la economía y sociedad digital en la CV alcanza un nivel de desarrollo medio. Se plantean desafíos en la transformación y digitalización de los servicios públicos y de las empresas.

Así, resulta prioritario impulsar la transformación digital de la Administración Pública (AP), con especial énfasis en procesos de transformación interna y externa que la hagan más transparente, abierta, accesible, ágil, eficiente, moderna e interoperable (R.3).

El nivel de gasto en TIC con respecto al total del presupuesto regional es menor que la media nacional, aunque la CV ofrece una alta proporción de sus trámites por canal digital y permite una tramitación digital completa superior a la media nacional. El desempeño de la AP está por

debajo de la media española en algunos ámbitos (intercambio de asientos registrales o uso de plataformas de intermediación de datos con la AGE), identificándose áreas de mejora en términos de gobierno abierto, relacionados tanto con la participación ciudadana como con la generación de información pública a partir de consultas de acceso a información recibidas por la Administración.

En el ámbito empresarial, se identifican debilidades en la disponibilidad de accesos de cable y fibra óptica, en el uso de la AP electrónica, en la realización de análisis de Big Data, en la compra de servicios de Cloud Computing, en el envío de facturas electrónicas adecuadas para su procesamiento automático, en el uso de medios sociales, en el pago por anunciarse en Internet mediante métodos de publicidad dirigida y en el empleo de especialistas TIC, especialmente mujeres.

Por lo que la región se enfrenta al reto de mejorar la digitalización en el ámbito empresarial, aumentando la inversión y el grado de asimilación de tecnologías digitales de nueva generación por parte de las empresas (R.4).

En el ámbito del crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes, se identifican obstáculos al desarrollo empresarial muy vinculados con la dimensión de las empresas. El tejido productivo valenciano está dominado por pymes, que representan el 99,7% del total de empresas con asalariados, teniendo las microempresas un peso ligeramente mayor que en España.

El reducido tamaño medio de las empresas valencianas (el 90,7% del total de empresas tienen entre 1 y 9 empleados), junto con la escasa formación y profesionalización de la gestión que caracteriza en mayor medida a las empresas pequeñas, reduce su productividad, provoca deficiencias organizativas e incrementa su vulnerabilidad financiera, condicionando su capacidad de resistencia ante crisis y su crecimiento y expansión.

Uno de los obstáculos que frenan el crecimiento de estas empresas es la dificultad de acceso a la financiación, siendo la financiación para nuevas iniciativas empresariales uno de los aspectos del entorno empresarial de la CV con valoración más baja de acuerdo con el diagnóstico incluido en el informe GEM (Global Entrepreneurship Monitor) para la región.

La tradición exportadora caracteriza el tejido empresarial de la CV. A pesar de que la evolución reciente del sector exterior ha estado muy afectada por la pandemia, los datos muestran la fortaleza de estas empresas en internacionalización.

Los principales retos en este ámbito están relacionados con la necesidad de dotar a las pymes de un mejor acceso a la financiación, por ejemplo, mediante la puesta a su disposición de nuevos IFF que cubran los déficits de la financiación que hoy ofrece el mercado y con el impulso de su internacionalización, consolidando la fortaleza exportadora de la región (R.5).

En línea con los desafíos planteados, se han seleccionado los siguientes Objetivos Específicos en este OP 1:

- 1.1 Desarrollar y mejorar las capacidades de investigación e innovación y asimilar tecnologías
- 1.2 Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas.
- 1.3 Reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas.

Principales actuaciones:

- Campus en tecnologías habilitadoras y disruptivas; Compra Pública de Innovación; Fortalecimiento del SVI; Techab Tecnologías habilitadoras por la AVI; Construcción de infraestructuras científicas en las universidades; Adquisición y actualización de equipamientos; Proyectos de I+D desarrollados por centros tecnológicos en colaboración con empresas; Proyectos de I+D empresarial; Proyectos de innovación para la competitividad empresarial; Programa investigación e innovación de producción agraria.
 - Digitalización del sistema de comunicación e información ferroviaria; Conectividad digital de la GVA Valenciana; Proyectos digitalización empresarial.
 - Refuerzo del acceso de pymes a la financiación; Iniciativa Internacionalización pymes; HUB Aceleradora de empresas en Inteligencia Artificial
- *Objetivo Político 2. Una Europa verde*

Desde la perspectiva medioambiental, vinculada directamente con el desarrollo del OP2 deben afrontarse retos importantes para avanzar en la consecución de las metas establecidas por la UE en esta materia. En primer lugar, se identifica para la CV un desafío destacable vinculado con la energía, conseguir una economía de baja intensidad energética avanzando hacia la descarbonización, a través de la apuesta por las tecnologías de ahorro y eficiencia energética en infraestructuras públicas y privadas (R.6).

En consonancia con el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC), la GVA ha elaborado una estrategia de Cambio Climático y Energía con el horizonte 2030, cuyos objetivos son la reducción de emisiones, el aumento del uso de las energías renovables y la mejora de la eficiencia energética, contándose con un Plan de Ahorro y Eficiencia Energética, Fomento de las Energías Renovables y el Autoconsumo en los edificios, infraestructuras y equipamientos del sector público de la GVA (PAEEG), que establece las medidas a adoptar.

La cuota de energía renovables en el consumo de energía final para la región se sitúa en el 2019 en el 12,7%. El marco de referencia para la próxima década, según las propuestas de la Comisión, es alcanzar el 40%.

La eficiencia energética del consumo final de energía muestra una tendencia favorable desde el 2007 con disminuciones interanuales del 0,8% en la intensidad del uso final. En el 2019 la CV tuvo una intensidad final de 84 tep/millón de € ctes. de 2005, mejorando en 1,5% la eficiencia respecto al 2018. No obstante, aún se encuentra lejos del objetivo que se había establecido a nivel regional en el Escenario de Eficiencia para el año 2020 de alcanzar los 80 tep/M€2005., de acuerdo con el Plan de Energía Sostenible de la CV 2020 (PESCV2020).

Es por ello por lo que la región se enfrenta al reto de cumplir con el objetivo global de cuota de energía procedente de fuentes renovables en el consumo de energía final y de neutralidad climática en 2050 (R.7).

Otro desafío es el de la lucha contra el cambio climático, que debe afrontarse desde una perspectiva regional de adaptación, mejorando la resiliencia y la adaptación al cambio climático del medio natural y las infraestructuras clave del territorio (R.8).

Las emisiones de GEI en la CV aumentaron un 37% en el 2019, respecto a las de 1990. Este porcentaje es muy superior a la media española (16%). Predominan las emisiones del sector de la generación de energía (79,3% del total), seguidas de la del sector industrial (10,4%).

Todo ello sugiere que hay que reforzar la implementación de las medidas de mitigación desde la acción local y autonómica, poniendo el foco en los sectores y sistemas más vulnerables para la efectiva reducción de la emisión de GEI (salud, agua, agricultura, litoral, turismo e

infraestructuras de transporte), reforzando las medidas de adaptación y desarrollando planes de prevención de riesgos.

La CV, donde el 20% de la superficie son hábitats naturales, tiene una diversidad de especies y de ecosistemas de las más ricas de Europa, pero sufre en las últimas décadas una pérdida de biodiversidad grave.

Las masas forestales tienen una relación directa con la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. La CV cuenta con unas 1.296.573 hectáreas de monte, siendo el 55% del territorio forestal., aumentando en las últimas décadas, por el abandono del sector primario. Las masas forestales, además de albergar gran parte del patrimonio natural protegido compensan el 25% de las emisiones de CO2 de la CV.

Considerando también el contexto global de aceleración de la pérdida de biodiversidad, se identifica como reto proteger y restablecer esta a través de la promoción de infraestructuras ecológicas más resilientes, con especial atención a las masas forestales (R.9). Todo ello en consonancia con los Marcos de Acción Prioritaria. En consonancia con la Estrategia Nacional de Protección Civil la CV debe hacer frente a los riesgos naturales con mayor impacto, destacando los incendios forestales y las DANAS. Los cambios de uso del suelo por el despoblamiento del campo provocan la pérdida de ecosistemas más abiertos y afecta al mosaico agrario-forestal incrementando el riesgo de incendios. A pesar de que los incendios forman parte de la dinámica de los territorios del Mediterráneo, y de que la tendencia es decreciente tanto en la superficie quemada como el número de incendios, es necesario minimizar su peligrosidad (R.10).

El agua como recurso es otro punto de gran importancia en el ámbito medioambiental. CV. La depuración de las aguas ya ha alcanzado una altísima cobertura, recibiendo tratamiento casi todo el del agua de uso urbano. Una forma de disminuir la presión en la extracción de agua es incrementar su reutilización y para ello es necesario pasar del tratamiento secundario a un tratamiento terciario o de regeneración que permita obtener un recurso de calidad para aplicarlo de distintos usos.

La cantidad de agua reutilizada ha ido creciendo hasta llegar a un volumen de 120 hm³/año, siendo una de las autonomías con mayor reutilización después de Murcia. Pese a ello, la reutilización del agua en la CV puede incrementar, utilizando todo el potencial de regeneración que tiene.

En un contexto de previsible disminución de la disponibilidad de agua como efecto del cambio climático, se debe avanzar hacia el incremento de la eficiencia en la gestión de los recursos hídricos, a través del incremento del nivel de regeneración del agua (R.11).

Destaca también el reto vinculado con la movilidad urbana multimodal.

La movilidad urbana y metropolitana afecta a más del 60% de la población valenciana, se desarrolla principalmente en el eje litoral y tiene un patrón poco sostenible. Los desplazamientos en vehículo privado suponen el 50%, y los desplazamientos motorizados superan a los no motorizados. Los nuevos desarrollos periurbanos de baja densidad acentúan la dependencia del vehículo privado.

En la CV se realizan más de 12 millones de desplazamientos diarios, dándose la mayoría de ellos (el 63%) en las áreas metropolitanas de València (39%), Alacant-Elx (16%) y Castelló (8%).

En este sentido, la potenciación de la intermodalidad y la mejora de las infraestructuras de metro y tranvía constituyen un importante desafío para la región en el próximo período de programación (R.12).

En línea con los desafíos planteados, se han seleccionado los siguientes Objetivos Específicos en este OP 2:

- 2.1. Fomentar la eficiencia energética y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
- 2.2 Potenciar las energías renovables de conformidad con Directiva (UE) 2018/2001 sobre energías renovables, incluidos los criterios de sostenibilidad que se establecen en ella.
- 2.4. Favorecer la adaptación al cambio climático y la prevención del riesgo de catástrofes, así como la resiliencia, teniendo en cuenta los enfoques basados en los ecosistemas.
- 2.5 Promover el acceso al agua y una gestión hídrica sostenible.
- 2.7 Incrementar la protección y la conservación de la naturaleza, la biodiversidad y las infraestructuras verdes, también en las zonas urbanas, y reducir toda forma de contaminación.
- 2.8 Fomentar la movilidad urbana multimodal sostenible, como parte de la transición hacia una economía con nivel cero de emisiones netas de carbono.

Principales actuaciones:

- Transformación energética de Ferrocarriles de la GVA (FGV); Rehabilitación edificios: Plaza Juez Borrull de Castellón; Eficiencia energética en pymes; Eficiencia energética en edificios judiciales; Eficiencia energética en edificios sanitarios
 - Ayudas al autoconsumo de renovables; Energías renovables térmicas, en particular la solar térmica, la biomasa y el biogás; Ayudas a comunidades energéticas; Hidrógeno renovable
 - Proyecto Vega Renhace; Restauración de hábitats de interés comunitario; Defensa y abrigo de los puertos de la GVA
 - Construcción EDAR Chestre-Chiva, Almoradí y Sagunto; Reforma EDAR de Pinedo, Algorós de Elche e instalaciones de reutilización del agua en Vila Joiosa y Xixona
 - Restauración forestal de ecosistemas forestales
 - Intercambiadores modales de Silla y Sagunt; hub de transporte público Vila-real; Mejoras de accesibilidad; BUS/VAO València-Xirivella; Mejoras de frecuencias y conectividad líneas Metrovalencia
- *Objetivo Político 4. Una Europa social e inclusiva*

En cuanto al OP4 “, se plantean retos relacionados con la inversión en servicios públicos básicos para la población, tanto en la educación como en sanidad.

En educación, la deficiente situación de la CV en materia de competencias del alumnado, las elevadas tasas de abandono escolar temprano que se registran o las desigualdades en el acceso a la educación justifican la intervención para acometer infraestructuras que permitan desarrollar un entorno favorecedor orientado a mejorar la calidad educativa. (R.13).

La tasa de abandono temprana de la educación y la formación en la CV (15,5%) está ligeramente por debajo de la española (16,0%), aunque muy por encima de la europea (9,9%). También la reducción de la tasa de repetidores sigue siendo una asignatura pendiente tanto del sistema educativo español en general, como del valenciano en particular, que registra una tasa de personas repetidoras (32,2%) por encima de la media nacional (28,7%) y de la OCDE (11,4%). Según el informe PISA 2018, la CV muestra una deficiente situación del alumnado tanto en competencia científica (puntuación promedio de 478 puntos) como en competencia matemática (473), estando situada por debajo del promedio de España, de la UE y de la OCDE en ambos

ámbitos. Su posición, además, empeora con respecto a la puntuación obtenida en el anterior informe, de 2015.

La población valenciana cree que el sistema sanitario funciona en general bastante bien o que solo necesita algunos cambios (69,8%), poniendo de manifiesto que se han producido desde 2010 mejoras notables muy superiores a las nacionales. La emergencia sanitaria derivada de la pandemia ha reafirmado la necesidad de reforzar dicho sistema y dotarlo de los RRHH, económicos e infraestructuras necesarias.

La utilización de las TIC y la innovación con el fin de hacer más eficiente el sistema sanitario y mejorar la atención de la ciudadanía se considera clave de cara al futuro.

La CV se enfrenta al reto de impulsar la mejora de las infraestructuras sanitarias, garantizando el acceso de toda la población dando cobertura a sus necesidades en este ámbito, así como transformar y modernizar dichos servicios desde una perspectiva de digitalización (R.14).

En línea con los desafíos planteados, se han seleccionado los siguientes Objetivos Específicos en este OP 4:

- 4.2 Favorecer un acceso igualitario a servicios inclusivos y de calidad en el ámbito de la educación, la formación y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras accesibles, lo cual incluye el fomento de la resiliencia en el caso de la educación y la formación en línea y a distancia.
- 4.5 Velar por la igualdad de acceso a la asistencia sanitaria y reforzar la resiliencia de los sistemas sanitarios, en particular la atención primaria, así como fomentar la transición de la asistencia institucional a la asistencia en los ámbitos familiar y local.

Principales actuaciones:

- Creación de espacios educativos cooperativos e inclusivos.
- Sistema de salud resiliente y sostenible, y reforma de centros sanitarios.
- *Prioridades de la asistencia técnica*

El objetivo de la asistencia técnica es lograr una eficaz puesta en marcha del Programa FEDER 2021-2027 Comunitat Valenciana apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas.

Tiene como principal objetivo la mejora de las capacidades de los organismos afectados en la gestión del Programa Regional, de modo que pueda establecerse un adecuado entorno administrativo para una ejecución eficaz que permita que la inversión programada sea ejecutada y certificada adecuadamente.

Por tanto, es crucial para el buen desarrollo del Programa FEDER 2021-2027 Comunitat Valenciana y está en contacto con todos los agentes participantes, siendo clave para las funciones de ejecución, seguimiento, control, evaluación y comunicación.

Los objetivos que se pretenden con la Asistencia Técnica son:

- Asegurar el cumplimiento de manera eficaz de los requisitos relacionados con los sistemas de gestión y control, evaluación, información y publicidad.
- Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el programa.
- Mejorar el sistema de gobernanza y partenariado, potenciando mecanismos de coordinación, evaluación y comunicación de todos los agentes.

2.2. Estrategia de evaluación del programa

Como se señaló en el Capítulo 1 de Introducción, a continuación, se describe la estrategia de evaluación del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027.

En el diseño de la **estrategia de evaluación** del presente Plan de Evaluación del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 se tendrán en cuenta los siguientes tres elementos principales:

- Selección de los ámbitos a evaluar (políticas públicas)
- Alcance territorial de las evaluaciones
- Momento temporal de las evaluaciones planteadas (evaluaciones de implementación/impacto)

Selección de ámbitos a evaluar

La selección de las políticas públicas de inversión FEDER que deberán ser evaluadas en el presente Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027, se fundamenta en los siguientes criterios:

- La **relevancia**, en el marco de la estrategia de los programas, de determinados ámbitos de intervención
- El **peso financiero** de los mismos

Por otra parte, en el Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 se encuentran los retos en materia de **transformación digital, innovadora e inteligente**, situados en el centro de la política europea desde hace años. Así lo demuestra la existencia de diversos mecanismos de financiación en estos ámbitos (FEDER, Horizonte Europa...etc), y el refuerzo específico de la UE a estas políticas, a través de la aprobación de nuevos mecanismos de financiación comunitarios puestos en marcha tras la pandemia COVID-19 (Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Fondos REACT EU).

La selección de los ámbitos a evaluar deben estar alineados así mismo **con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) 6 Agua limpia y saneamiento, 7 Energía asequible y no contaminante, 9 Industria, innovación e infraestructura, 13 Acción por el clima y 15 Vida de ecosistemas terrestres**, que identifican distintos retos bajo los que se ha diseñado el Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027. Se justifica ya que dichos ámbitos tienen un peso financiero muy relevante en el programa, pues alcanzan un 85% de lo programado entre el OP1 Una Europa más inteligente y el OP2 Una Europa más verde.

El diseño de la estrategia del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 responde, entre otros, a los retos señalados en el punto 2.1. Adicionalmente, dicho diseño cumple los requisitos establecidos en el RDC 1060/2021, esto es, el Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 adopta una concentración temática, en las actuaciones programadas en los ámbitos del OP1 y OP2. Así, el reparto de asignaciones financieras de ayuda FEDER **concentra mayormente los recursos en los objetivos políticos OP 1** “Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional” **y OP2** “Una Europa más verde, baja en carbono en transición hacia una economía con cero emisiones netas de carbono y resiliente, promoviendo una transición energética limpia y equitativa, la inversión verde y azul, la economía circular, la mitigación y adaptación al cambio climático, la prevención y gestión de riesgos y la movilidad urbanasostenible”.

El **Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027** cuenta con un volumen total de asignación FEDER de 695 M€ (sin incluir la Asistencia Técnica), de los cuales cerca del **83 % se destinan a los objetivos políticos 1 y 2** (un 41 % y un 42 % respectivamente). En el seno de dichos objetivos políticos, destacan el objetivo específico OE 1.1 para el desarrollo y la mejora

de las capacidades de investigación e innovación y la implantación de tecnologías avanzadas (I+D+i), con un 73% de los fondos del objetivo político 1, y el objetivo específico OE 2.8 para la movilidad urbana que aglutina el 46% de los fondos del objetivo político 2.

Entre las lecciones aprendidas del período de programación anterior, según el informe de evaluación de los objetivos y resultados del programa FEDER 2014-2020 de la Comunitat Valenciana para el informe anual de 2018 a remitir en 2019, y que serán tenidas en cuenta en la evaluación del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 cabe destacar las siguientes:

- **Lógica de la intervención:** La estrategia de intervención propuesta en el Programa continúa estando vigente. El contexto socioeconómico no ha experimentado variaciones significativas, de manera que no se han modificado las necesidades identificadas en la programación. Por tanto, no es necesario un cambio en la estrategia de intervención.
- **Implementación:** La estructura de gestión y seguimiento del Programa es adecuada y permite el correcto cumplimiento de la normativa de aplicación del FEDER. Las incidencias que se han identificado estuvieron vinculadas principalmente al retraso en la aprobación del PO, la designación del Organismo Intermedio y la aprobación de determinada normativa de aplicación. Aunque adaptarse a la aprobación tardía de normas y procesos implicó una carga de trabajo adicional, los procedimientos se encuentran actualmente operativos. En lo que respecta al seguimiento y evaluación del Programa, se han adoptado las medidas necesarias para incorporar un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores y se han desarrollado las evaluaciones pertinentes siguiendo las directrices establecidas en el Plan de Evaluación Específico, de manera que se está facilitando la existencia de medios suficientes que permitan valorar adecuadamente los resultados alcanzados. En relación con los medios humanos disponibles, los Órganos Gestores disponen de personal suficiente para el desarrollo de las actuaciones. En este sentido, se ha proporcionado apoyo a estos organismos a través de la Asistencia Técnica para cubrir la carga de trabajo adicional que representa la gestión del FEDER. Sin embargo, estos recursos son de carácter temporal (3 años prorrogable por 1 año más), de manera que en el medio plazo puede existir una necesidad de recursos. Además, la rotación del personal genera una pérdida del conocimiento y experiencia adquiridos que debe ser considerada para el cierre del Programa.
- **Seguimiento y evaluación del Programa:** Continuar con el adecuado seguimiento de los indicadores de productividad, enfocándolo especialmente de aquellos incluidos en el marco de rendimiento, para verificar que se pueden alcanzar los objetivos previstos para 2023. En este sentido, conviene prestar atención al Eje 3. El carácter novedoso de los instrumentos financieros hace que sea necesario realizar un mayor seguimiento de los resultados obtenidos para verificar que se puedan alcanzar los resultados establecidos para 2023.
- **Recursos humanos disponibles y estructura de gestión del Programa:** Continuar desarrollando acciones de formación orientadas a las necesidades específicas de los órganos gestores. Divulgar las buenas prácticas de gestión existentes con aquellos órganos gestores que disponen de líneas de actuación de características similares para facilitar el aprendizaje y la transferencia de conocimiento entre éstos. Desarrollar acciones formativas para incorporar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la ejecución de las diferentes líneas que permita a los órganos gestores identificar potenciales brechas de género y adoptar medidas para incorporar este principio. Definir un puesto de “personal de gestión de Fondos Estructurales y Europeos de Inversión” que permita contar con personal especializado en la gestión y seguimiento de los Programas Operativos. Es necesario contar con personal en el Organismo Intermedio que esté debidamente formado en el ámbito de las evaluaciones y para ello el Instituto Valenciano de Administración Pública tiene previsto desplegar un curso de formación de Gestión de Fondos Europeos que cuenta con un módulo de Evaluación de los Programas.

- **Ejecución financiera:** La ejecución financiera del Programa presenta unos valores por encima de la cantidad programada para la anualidad 2015, cumpliéndose adecuadamente con la regla n+3. Los Ejes 1, 2, 3 y 4 presentan unos niveles de ejecución elevados a 31 de diciembre de 2018. Sin embargo, en el Eje 6, aunque se ha avanzado en el desarrollo material de las actuaciones, no se ha podido alcanzar el objetivo previsto dadas las características técnicas de las actuaciones
- **Eficacia:** En relación con los indicadores de productividad, se observa como la eficacia de aquellos indicadores que han cuantificado valores es en términos generales elevada, siendo especialmente representativa en la PI 2.3 que es tanto una de las que presenta mayor nivel de ejecución financiera como de avance material de indicadores. Los resultados han sido igualmente positivos en las prioridades de inversión 4.1 y 4.5 que presentan elevados valores de eficacia. Las PI del OT6 son las que muestran, en general, niveles de eficacia más bajos, lo que está vinculado a su menor nivel de ejecución financiera. Los indicadores de resultado presentan niveles de eficacia variables. Estos se encuentran vinculados al contexto socioeconómico de manera que no dependen del avance del Programa. La PI 2.3 es nuevamente la que presenta unos mayores valores de eficacia. Asimismo, las PI 1.2, 2.1 y 4.2 muestran niveles de eficacia elevados.
- **Eficiencia:** En términos generales, el nivel de eficiencia presentado por los indicadores ha sido medio-alto, con excepción de las PI 4.2 y 6.4.
- **Marco de rendimiento:** El Programa ha cumplido con los hitos establecidos para 2018 en los indicadores financieros y de productividad de todos los ejes, con excepción del Eje 6. El incumplimiento de los hitos establecidos a 2018 en este eje se encuentran vinculados a la complejidad técnica de las operaciones que ha propiciado que no se hayan finalizado, de manera que el gasto certificado ha sido reducido y no se han podido reportar indicadores.
- **Calidad de las evaluaciones:** La única evaluación presentada y cerrada hasta la presentación de este plan de evaluación específico para el periodo de programación 2021 y 2027 ha sido la evaluación de objetivos y resultados del Programa FEDER 2014 2020 de la Comunitat Valenciana para el informe anual de 2018 a remitir en 2019 y de cumplimiento del marco de rendimiento. En este sentido la calidad de esta evaluación intermedia es mejorable y será tenida en cuenta para llevar a cabo las evaluaciones del periodo de programación 2021 2027 las que se les va a exigir una calidad muy superior a la intermedia del periodo 2014-2020.
- **Contribución del Programa a los resultados:** El Programa ha contribuido a los indicadores de resultado. El ámbito en que la incidencia ha sido más notable es el desarrollo de la Sociedad de la Información. La contribución ha sido especialmente significativa en el desarrollo de los servicios públicos de sanidad digital y en la incorporación de la tramitación electrónica en los expedientes judiciales. Asimismo, la contribución también ha resultado positiva en la creación y mantenimiento de empleo de personal investigador en los Centros Tecnológicos y en el incremento de la capacidad de producción y distribución de energías renovables de uso térmico. El Programa ha contribuido de manera positiva a la Estrategia Europa 2020, especialmente en lo que se refiere al impulso de un crecimiento inteligente.
- **Principios transversales y temas secundarios:** Desarrollo sostenible: Este principio se está teniendo en consideración en la ejecución del Programa, desarrollando líneas de actuación específicas dirigidas a la protección del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Este principio se ha integrado en la planificación e implementación del Programa. No discriminación e igualdad: Este principio se ha considerado tanto en la planificación de las operaciones como en su ejecución, garantizándose la aplicación efectiva del principio en todo el desarrollo del Programa. Cambio

climático: El Programa ha realizado una positiva contribución al objetivo de prevenir y mitigar el cambio climático, especialmente a través de las actuaciones del Eje 4. Principio de asociación: Este principio se ha considerado en todas las fases del Programa: preparación del Programa, participación en el Comité de Seguimiento, participación en los procesos de seguimiento y evaluación y ejecución.

Alcance territorial de las evaluaciones

El alcance territorial de las evaluaciones planteadas en el Plan es a nivel de la Comunitat Valenciana. Las actuaciones a ejecutar en el marco del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 son de competencia de la Generalitat Valenciana y se desarrollarán en todo el territorio de la Comunitat Valenciana.

Momento temporal de las evaluaciones

El Plan de Evaluación específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 priorizará las **evaluaciones de resultados y eficacia**. Se tratará por tanto de evaluaciones que buscan resultados que puedan tener aplicación en el diseño de programas en próximos periodos de programación y que **se llevarán a cabo una vez finalizadas las actuaciones**.

2.3. Resumen de evaluaciones propuestas

El Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 propone las siguientes evaluaciones, a través de las cuales se dará cumplimiento a los artículos 18, 44.1, 86.1 y 45 del Reglamento UE 2021/1060:

- La evaluación sobre el resultado de la revisión intermedia, a más tardar el 31 de marzo de 2025, que contendrá una propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad (art. 86.1) RDC.
- La evaluación sobre el impacto final, a más tardar el 30 de junio de 2029.
- La evaluación intermedia y final de la S3-CV en la Comunitat Valenciana

La evaluación de los aspectos de visibilidad, transparencia y comunicación del Programa se llevará a cabo directamente por la Autoridad de Gestión y de manera conjunta para todos los Fondos y por tanto no hay una obligación de evaluar el ámbito de la comunicación de forma específica para cada programa regional, a diferencia del periodo anterior.

Adicionalmente, se pueden abordar otras evaluaciones consideradas de utilidad para la mejora en los procesos de toma de decisiones de las autoridades responsables de las políticas de desarrollo regional.

En este sentido, se tomarán en consideración en la aplicación del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 los resultados y recomendaciones derivados de la evaluación intermedia y final de la S3-CV, en particular en el ámbito del Objetivo Político 1 del Programa.

También se tomarán en cuenta las evaluaciones ex - post del período 2014-2020 previstas en el PdE FEDER Elementos Comunes de carácter sectorial (TIC en las empresas, I+D+i empresarial, infraestructuras de transporte, y Desarrollo local y Urbano), y la evaluación ex - post del propio Programa Operativo FEDER 2014-2020 Comunitat Valenciana, así como las evaluaciones Transversales.

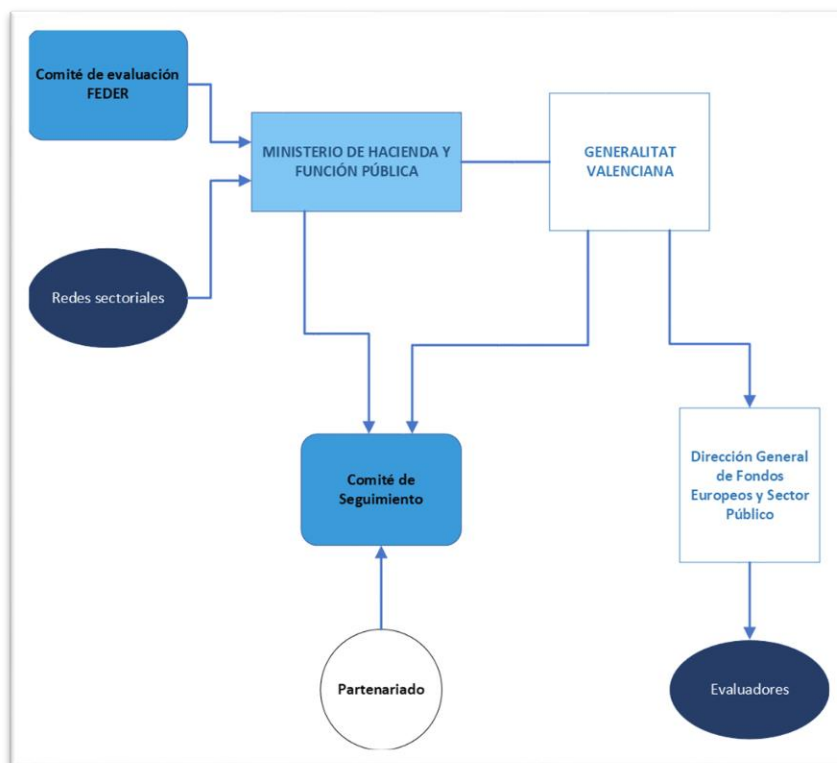
Se recogen a continuación las propuestas de evaluaciones incluidas en el Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 y que se desarrollarán de forma concreta en los siguientes capítulos:

PLAN DE EVALUACIÓN ESPECÍFICO PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027					
	EVALUACIONES	OBJETO	OE (periodo 21-27)	TIPO	PERIODO
EVALUACIONES EXIGIDAS POR RDC 1060/2021	Evaluación intermedia del PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027	Programa completo	Todos los OE's	Resultados	2021-2024
	Evaluación final del PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027	Programa completo	Todos los OE's	Resultados	2021-2029
EVALUACIÓN S3-CV	Segunda evaluación intermedia (2026) de la S3-CV Comunitat Valenciana.	S3-CV Comunitat Valenciana	OE 1.1	Eficacia/ Resultados	2021-2029
	Evaluación Final (2029) de la S3-CV Comunitat Valenciana.	S3-CV Comunitat Valenciana	OE 1.1	Eficacia/ Resultados	2021-2029

CAPÍTULO 3. MARCO DE EVALUACIÓN

El sistema de gobernanza del proceso de evaluación del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 parte de los principios y reglas de funcionamiento aplicables a todos los partícipes en la programación de los Fondos Estructurales, según las disposiciones reglamentarias, y de las especificidades del propio programa operativo.

Los mecanismos de coordinación tienen por finalidad favorecer la coordinación entre esos partícipes (Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, gestores y otros agentes interesados) y optimizar los procesos de evaluación del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 y sus resultados



3.1. Autoridad de gestión y su unidad de coordinación de la evaluación

Así, la Autoridad de Gestión del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 es la Subdirección General de Gestión de FEDER, de la DG Fondos Europeos (DGFE) del Ministerio de Hacienda y Función Pública. Es por tanto la responsable de la gestión del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027, y, en relación con las actividades de evaluación, le corresponde las siguientes funciones:

- Proponer al Comité de Seguimiento el plan de evaluación específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 para su aprobación, así como las modificaciones que puedan ser pertinentes en el curso de la implementación del mismo.
- Asegurar que se lleven a cabo las evaluaciones programadas.
- Establecer un sistema para el registro y almacenamiento informatizados de los datos de las operaciones necesarios para su evaluación, y asegurar la puesta a disposición de los mismos a la Comisión Europea y a los beneficiarios y organismos participantes en el programa.

Por su parte, la Subdirección General de Programación y Evaluación del Ministerio de Hacienda y Función Pública es la Unidad de coordinación de la evaluación y como tal la responsable de la gestión del PdE Elementos Comunes y de la organización y coordinación de las actividades de evaluación con las Comunidades Autónomas. Entre sus funciones cabe destacar:

- El diseño y elaboración del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y su implementación.
- La definición de las condiciones de las evaluaciones transversales o comunes, así como de los elementos específicos de las evaluaciones del Programa FEDER Plurirregional de España 2021-2027 (POPE), la selección de los equipos de evaluación, y la gestión de los procedimientos administrativos de contratación correspondientes.
- El seguimiento del progreso de las actividades de evaluación, tanto las contempladas en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes como en los Planes de Evaluación FEDER Específicos de cada programa en el periodo 2021-2027. Para ello, todas las evaluaciones que se realicen a nivel de programa, se remitirán a la SGPE para realizar su seguimiento dentro del plan y la constatación de los elementos allí definidos para la misma, antes de ser presentadas en los respectivos comités de seguimiento o enviadas a la Comisión Europea.
- La difusión de los resultados de las evaluaciones y de las lecciones aprendidas, en todos los ámbitos pertinentes, a través del portal web único de Fondos Europeos.
- El seguimiento de las recomendaciones, utilizando para ello el sistema de gobernanza y los mecanismos de coordinación definidos en el Plan de Evaluación FEDER de Elementos Comunes. Las conclusiones y recomendaciones de las evaluaciones se debatirán y difundirán en el Comité de Evaluación, así como a través de los comités de seguimiento de los programas, el Comité de Coordinación de Fondos y las redes sectoriales correspondientes.
- La revisión del Plan de Evaluación FEDER 2021-2027 y la propuesta de modificación de los elementos comunes y de los específicos del POPE 21-27.
- La difusión de la cultura de la evaluación y la generación de capacidad de evaluación a través de actividades de formación dirigidas a los organismos intermedios y agentes involucrados en el ciclo de implementación de los fondos.

3.2. Organismo intermedio y unidad de coordinación de la evaluación

El Organismo Intermedio del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 es la Generalitat Valenciana, si bien la coordinación de las actividades corre a cargo de la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público (DGFEEYSP).

Dentro de la DGFEEYSP, el Servicio de Análisis, Ordenación y Apoyo Técnico a los procedimientos de los Programas Operativos dependiente de la Subdirección General de Proyectos y Fondos Europeos (SGPYFE) es la Unidad de Coordinación del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 en la Generalitat Valenciana, con el fin de garantizar que esté disponible toda la información necesaria para que el Comité de Seguimiento del programa cumpla sus funciones en relación con los avances en la ejecución de su Plan de Evaluación Específico y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones que se lleven a cabo.

En tanto que Unidad de Coordinación del Plan de Evaluación Específico, el Servicio de Análisis, Ordenación y Apoyo Técnico a los procedimientos de los Programas Operativos es el responsable de:

- Elaborar e implementar el Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 en coordinación con la Autoridad de Gestión del programa y, en particular, con la Subdirección General de Programación y Evaluación.
- Realizar el seguimiento del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027.
- Definir y coordinar las evaluaciones a realizar en el ámbito del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027.
- Difundir los resultados de las evaluaciones del Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 y hacer el seguimiento de sus recomendaciones, utilizando para ello el sistema de gobernanza y los mecanismos de coordinación del Plan.
- Participar en el Comité de Evaluación del FEDER y FTJ de alcance nacional.

Para esos fines, el Servicio de Análisis, Ordenación y Apoyo Técnico a los procedimientos de los Programas Operativos cuenta con un Jefe de Servicio, tres personas de perfil técnico y una persona de perfil administrativo.

3.3. Socios del partenariado

En aplicación del principio del partenariado, se asociarán a las acciones de evaluación las entidades participantes en el seguimiento del programa a través de su Comité de Seguimiento y, en su caso, de los grupos de trabajo específicos de expertos que con esa finalidad pudieran establecerse. (Artículo 16 del Reglamento Delegado nº 240 relativo al Código de Conducta Europeo). Los socios del partenariado son todos los integrantes del Comité de Seguimiento, a saber: Autoridad de Gestión, Organismo Intermedio, Órganos gestores y resto de socios del partenariado.

3.4. Las personas evaluadoras

Con el fin de no poner en riesgo la independencia de los trabajos evaluativos, las evaluaciones intermedia y final del Programa FEDER de la Comunitat Valenciana 2021-2027, se llevarán a cabo por personal experto funcionalmente independiente del Organismo Intermedio, bien interno, bien mediante la contratación de servicios externos que demuestren su capacitación en la materia y con acreditada solvencia técnica y capacitación profesional en la prestación de este tipo de servicios, todo ello bajo la supervisión del Organismo Intermedio.

3.5. Capacitación y formación en evaluación

En este ámbito se cuenta con la experiencia acumulada en procesos de evaluación de períodos anteriores de parte del personal de la autoridad de gestión del programa, de su organismo intermedio y de sus órganos gestores.

Entre ellas, la labor de dirección y coordinación de la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público (DGFEEYSP) en la realización de:

- La evaluación intermedia del Programa Operativo FEDER de la Comunidad Valenciana 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020.
- Evaluación Ex ante de los Programas Operativos del FEDER y del FSE 2007-2013 y 2014-2020
- Evaluación de los Planes de Comunicación del P.O. FEDER y FSE 2007-2013 y 2014-2020.

La participación de la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público como miembro integrante de los Comités y Grupos Consultivos de seguimiento estratégico y Evaluación de alcance nacional, en los periodos de programación 2000-2006, 2007-2013 y 2014-2020.

Por otra parte, se destinarán recursos a la Asistencia Técnica para la realización o participación en acciones formativas, en materia de evaluación, del personal del organismo intermedio y de los demás gestores que participan en el programa, que se consideren oportunas a fin de asegurar la capacidad de los equipos de gestión y/o evaluadores, para lo que podrá contar, si procede, con el apoyo de la Autoridad de Gestión.

A sugerencia de la Comisión Europea y a través de la Autoridad de Gestión se podrá a hacer uso de la asistencia técnica ofrecida por la Comisión en temas de evaluación a través del Help Desk.

La Autoridad de Gestión participa en el diseño de un plan de formación para empleados públicos por parte del INAP, el IEF y la Agencia Estatal de Evaluación de Políticas Públicas.

El Organismo Intermedio ha previsto impartir un curso de formación para los Órganos Gestores sobre Gestión de Fondos Europeos de 30 horas de duración que contempla un módulo sobre la evaluación de los Programas y que se ha incluido en el Plan de Formación del ejercicio 2024 del Instituto Valenciano de Administración Pública dirigido preferentemente al personal empleado público encargado de gestionar fondos europeos.

El Organismo Intermedio y los Órganos Gestores tienen necesidades de formación específica en materia de evaluación y para ello se organizarán también jornadas y seminarios conjuntos en los que se invitará a participar a personal experto en evaluaciones tanto de la Autoridad de Gestión como de la Comisión Europea.

3.6. Previsiones de difusión de la evaluación

Los resultados de las evaluaciones, en forma de conclusiones y recomendaciones, serán ampliamente difundidos entre todas las partes interesadas, y hacia el público.

Para ello se utilizarán, además de las páginas webs de la Autoridad de Gestión así como del Organismo Intermedio.

Los diferentes Comités, Grupos de coordinación e instrumentos en los que se articula la gobernanza y coordinación del Plan de evaluación:

- Páginas web de la Autoridad de Gestión y del Organismo Intermedio.
- Comité de Seguimiento del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027
- Comité de Evaluación del FEDER y FTJ (nacional)

Igualmente, se difundirán en aquellas jornadas formativas que se organicen dirigidas a los órganos gestores que participan en el Programa.

El Organismo Intermedio difundirá ampliamente los resultados de las evaluaciones y para ello llevará a cabo encuentros con prensa especializada dentro del LOTE 2 CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN del Contrato de Comunicación de los Programas FEDER y FSE+ 2021-2027 en la Comunitat Valenciana y emisión de las correspondientes Notas de Prensa después de cada Evaluación efectuada. Adicionalmente estos resultados también se difundirán por la cuenta de X (antiguo Twitter) de la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público @GVAfonseuropeus

3.7. Fuentes de información para las evaluaciones previstas

La información y datos necesarios para acometer las evaluaciones se obtienen a partir de las siguientes fuentes:

- Los objetivos y resultados esperados se extraen del propio programa
- Los datos sobre productividad se extraen de Fondos 2127
- Los resultados alcanzados se podrán obtener de

- Fuentes primarias (entrevistas personales o remitir cuestionarios a organismos participantes en el programa o a beneficiarios del mismo, revisión documental).
- Fuentes secundarias como:
 - Datos estadísticos publicados por fuentes oficiales
 - Otros informes o estudios ya publicados sobre el tema.
 - Documentos de gestión del propio programa a evaluar

Se tomarán en cuenta además las recomendaciones de la Comisión en sus diferentes Guías de evaluación, las Evaluaciones Ex ante del programa, de la S3-CV y las evaluaciones referidas a períodos anteriores.

3.8. Participación del partenariado

El principio de partenariado y gobernanza multinivel, regulado en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2021/1060, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas a los fondos de la política de cohesión (RDC), es uno de los principios esenciales que deben regir la administración de estos fondos en el periodo 2021-2027.

La participación activa de los socios del partenariado en la fase de evaluación del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027, se garantiza desde el primer momento, a través de los siguientes mecanismos:

- Participación en el diseño del Plan de Evaluación específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027: Se sometió a consulta de los centros gestores que forman parte del Comité de Seguimiento del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027. Para ello se remitió por correo electrónico el 11 de abril de 2023 una consulta/solicitud de información pidiendo aportaciones al respecto. Dicha consulta se cerró el 21 de abril de 2023. A la consulta respondieron los centros gestores Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera, la Dirección General de Medio Natural y Animal, la Dirección General de Costas, Puertos y Aeropuertos, la Agencia Valenciana de Innovación (AVI), el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias (IVIA) y Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana (FGV). En el apartado web del Organismo Intermedio <https://hisenda.gva.es/es/web/fons-europeus/2021-2027/feder/avaluacio> figura un documento específico que describe al detalle este proceso de consulta y los resultados del mismo.
- Participación en el Comité de Seguimiento del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027: considerando que el Plan de Evaluación específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 y sus posibles modificaciones debe aprobarse por el comité de seguimiento del Programa y que éste además, debe examinar los avances logrados en la realización de las evaluaciones, síntesis de evaluaciones y cualquier seguimiento dado a sus conclusiones; la participación de los socios del partenariado, establecida de manera reglamentaria, en dichos comités, asegura su participación a lo largo de todo el periodo de programación.
- Participación en las Redes Sectoriales: lo que permite a los socios del partenariado participar en las discusiones que se mantengan en materia de evaluación en dichas redes.

3.9. Calidad de las evaluaciones

Las evaluaciones en el marco del presente Plan deben cumplir unos estándares mínimos de calidad. El análisis de la misma se llevará a cabo desde una doble perspectiva: de proceso y de producto.

A) Calidad del proceso de evaluación

Se valorará si la evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo a determinados criterios de calidad deseables. Para ello se dará respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Se han establecido claramente los objetivos de la evaluación?, ¿existe un vínculo claro entre estos y los objetivos del programa a evaluar?
- ¿Ha existido comunicación entre quienes evalúan, quienes diseñan la intervención y a quienes afecta a lo largo del proceso de evaluación?, ¿se han difundido los avances en la evaluación hacia quienes administran la intervención y la población afectada?, ¿ha contribuido esta comunicación a la mejora del proceso de evaluación y de diseño de las políticas públicas?
- ¿Se ha tenido acceso a los datos necesarios para llevar a cabo la evaluación?
- ¿Se han gestionado bien el tiempo y los recursos disponibles para llevar a cabo la evaluación?, ¿se ha seguido el calendario establecido?, ¿se ha respondido adecuadamente a los cambios imprevistos?
- ¿Se ha tenido en cuenta el enfoque de género? ¿Se han utilizado datos desagregados por sexo cuando estaban disponibles?

B) Calidad del producto de la evaluación

Se valorará si el informe de evaluación y las conclusiones alcanzadas son fiables para conocer el desempeño de la intervención y establecer recomendaciones para futuras intervenciones. La calidad del producto de la evaluación y la calidad del proceso de evaluación están estrechamente relacionadas. Se incluyen a continuación los criterios que, de acuerdo con el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas, deben tenerse en cuenta como mínimo en los informes de evaluación:

- Precisión en el objeto, alcance y propósito de la evaluación.
- Coherencia en los objetivos, preguntas, procedimientos, resultados y conclusiones.
- Relevancia y claridad de los contenidos.
- Explicación clara de la metodología utilizada y de las herramientas de recopilación de información
- Consistencia de la selección y recogida de los datos con la metodología y herramientas seleccionadas, garantizando su fiabilidad y validez y con un detalle suficiente respecto de las fuentes de información.
- Análisis riguroso, mediante un razonamiento lógico consistente.
- Adecuación de las conclusiones a las preguntas y/o criterios contemplados en la matriz de evaluación y a los resultados alcanzados.
- Recomendaciones comprensibles, útiles, factibles y suficientemente claras como para poder considerar su inclusión en un plan de acción en su caso.

El examen de la calidad de las evaluaciones contenidas y desarrolladas en el presente Plan de Evaluación específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 será realizada y contrastada por el Servicio de Análisis, Ordenación y Apoyo Técnico a los Procedimientos de los Programas de la Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana, que es el competente en la materia de evaluación de los Programas.

CAPÍTULO 4. EVALUACIONES REGLAMENTARIAS

4.1. Estrategia y lógica de la evaluación

El Título IV del Reglamento (UE) 1060/2021 establece el marco normativo que regula el seguimiento, la evaluación y la comunicación de los Fondos EIE. Específicamente, los requisitos referidos a la evaluación se recogen en el Capítulo II (artículos 44 y 45).

El artículo 44 establece la obligación de realizar una **evaluación de impacto de cada programa antes del 30 de junio de 2029**.

Adicionalmente, el artículo 18.2 del RDC establece que el Estado miembro presentará a la Comisión a más tardar el 31 de marzo de 2025, una **evaluación por cada programa sobre el resultado de la revisión intermedia**, que contendrá una propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad.

Dicha revisión intermedia se realizará teniendo en cuenta los siguientes elementos establecidos en el artículo 18.1:

- los nuevos retos observados en las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas en 2024;
- los avances realizados en la ejecución del plan nacional integrado de energía y clima, si es pertinente;
- los avances realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales;
- la situación socioeconómica del Estado miembro o la región de que se trate, con especial hincapié en las necesidades territoriales, teniendo en cuenta cualquier novedad financiera, económica o social negativa importante;
- los principales resultados de las evaluaciones correspondientes;
- los avances realizados en la consecución de los hitos, teniendo en cuenta las principales dificultades halladas en la ejecución del programa;
- además, en el caso de los programas que reciban ayuda del FTJ, la evaluación efectuada por la Comisión con arreglo al artículo 29, apartado 1, letra b), del Reglamento (UE) 2018/1999.

4.2. Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma

EVALUACIONES REGLAMENTARIAS PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA
Evaluación intermedia del PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027	Programa Completo	Resultados	2021-2024	FEDER	Octubre 2024- Marzo 2025	30.000	Organismo Intermedio
Evaluación final del PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027	Programa Completo	Resultados	2021-2028	FEDER	Enero 2029- Junio 2029	45.000	Organismo Intermedio

Evaluaciones exigidas en Reglamento UE 1060/2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Evaluación intermedia del PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027									
Evaluación final del PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027									
			15.000	15.000				45.000	

4.3. Fichas de evaluación

A continuación se incluye una ficha para cada evaluación propuesta, en la cual se recogen los principales aspectos que definen la evaluación. A saber:

- **Ámbito a evaluar:** la justificación de su selección se incluye en el primer apartado del capítulo.
- **Ámbito territorial** de las actuaciones objeto de evaluación.
- **Periodo temporal** objeto de evaluación.
- **Responsable de la evaluación:** a efectos de su contratación y de la difusión de los resultados alcanzados. Y organismo/empresa responsable de la elaboración de la misma.
- **Fondos y programas específicos** marco de las actuaciones que serán objeto de la evaluación.
- **Plan de Evaluación** en el cual se planifica la realización de la evaluación.
- **Objetivo de la evaluación y definición de la metodología** a utilizar en función del mismo.
- **Preguntas de evaluación:** En la fase de diseño del Plan de Evaluación se establece una propuesta inicial de preguntas de evaluación, sin perjuicio de que, una vez den comienzo los trabajos de evaluación, éstas puedan ser objeto de un mayor desarrollo y/o modificación, si procede.
- **Fuentes de datos:** que garanticen la disponibilidad de los datos requeridos para la evaluación
- **Cronograma** de los trabajos de evaluación
- **Plan de difusión de los resultados de la evaluación:** se incluyen los medios/mecanismos a utilizar para la comunicación de los resultados de las evaluaciones.
- **Presupuesto de la evaluación**

En este Plan se evaluarán los criterios de eficacia y eficiencia porque se entiende que son los que mejor contribuyen a aumentar el conocimiento de cómo se está ejecutando el Programa, sus aciertos y errores, de forma que se posibilite una toma de decisiones óptima para, en su caso, mejorarlo. Para ello en cada ficha se construye un cuadro de indicadores de productividad y de resultado, a partir de los valores programados y los ejecutados. Cada indicador tendrá un valor previsto que habrá que comparar con el realmente ejecutado para evaluar si se han alcanzado los resultados esperados y también se valorará el grado de ejecución financiera del Programa.

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Todas las prioridades de inversión del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027: 1A Transición Digital e Inteligente 2A Transición verde 2B Movilidad urbana 4A Transformación social
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación intermedia del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027
Responsable de la evaluación	Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana
Ámbito territorial	Todo el territorio de la Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	2021-2024
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027
Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027	Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027
Objetivo de la evaluación	Evaluar la ejecución lograda por el programa a mitad del periodo con el objeto de realizar una propuesta definitiva del importe de flexibilidad de las anualidades 2026 y 2027 recogidas en el programa.
Posibles preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1060/2021 establece en su artículo 18 la obligación de realizar una evaluación del programa sobre el resultado de la revisión intermedia, que debe contener una propuesta de asignación definitiva del importe de flexibilidad. La revisión intermedia debe tener en cuenta los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) los nuevos retos observados en las recomendaciones específicas por país pertinentes adoptadas en 2024; b) los avances realizados en la ejecución del plan nacional integrado de energía y clima, si es pertinente; c) los avances realizados en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales; d) la situación socioeconómica del Estado miembro, con especial hincapié en las necesidades territoriales, teniendo en cuenta cualquier novedad financiera, económica o social negativa importante; e) los principales resultados de las evaluaciones correspondientes; f) los avances realizados en la consecución de los hitos, teniendo en cuenta las principales dificultades halladas en la ejecución del programa; <p>Los elementos de los apartados a), b), c), d) y e) serán analizados sin tener que utilizar para ello metodologías específicas de evaluación. Para el apartado f) se plantearán las preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de producto. Adicionalmente, se plantearán así mismo, preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de resultados. Se proponen las siguientes preguntas de evaluación:</p>

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	<p>El Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 define, para cada objetivo específico de cada prioridad, un conjunto de indicadores de realización, que conforman, junto con los indicadores de resultado, el marco de rendimiento del programa.</p> <p><u>Preguntas referidas a los indicadores de realización:</u> Se indica en el programa, para cada indicador de realización, el hito que deberá alcanzarse antes de finalizar 2024 y la meta, antes de finalizar 2029. Para cada uno de los indicadores de realización de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas: ¿se ha alcanzado el hito definido para 2024 para el indicador de realización X? En caso de no ser así, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo han motivado? ¿qué alternativas se proponen? (modificación de las asignaciones flexibles de las anualidades 2026 y 2027, reprogramación...) En referencia al avance sobre la consecución de la meta 2029, ¿se está progresando adecuadamente hacia la meta prevista para 2029? ¿Qué factores están favoreciendo o dificultando el avance?</p> <p><u>Preguntas referidas a los indicadores de resultados:</u> El Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 define así mismo, para cada objetivo específico de cada prioridad, un resultado a alcanzar, medido a través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del programa) y un valor meta a alcanzar en 2029. Para cada uno de los indicadores de resultado de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas: ¿se está produciendo el avance/aumento/progreso esperado hacia la meta 2029 prevista en el indicador de resultado Y? ¿Qué factores favorecen dicho avance? En caso de no percibirse avance, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo están dificultando?</p> <p><u>Preguntas referidas al enfoque territorial</u> ¿Cómo se ha considerado el aspecto territorial (mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial) respecto a las actuaciones y proyectos que se centran en Barrios urbanos, Ciudades, municipios y extrarradio, Zonas urbanas funcionales, Zonas rurales, Zonas montañosas, Islas y zonas costeras y otros tipos de territorios destinatarios?</p> <p><u>Preguntas referidas a los principios horizontales</u> ¿Cómo se ha considerado el principio de Desarrollo sostenible en la ejecución del Programa, desarrollando líneas de actuación específicas dirigidas a la protección del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático? ¿Cómo se ha considerado el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cómo se ha integrado en la planificación e implementación del Programa? ¿Cómo se ha considerado el principio de No discriminación e igualdad en la planificación de las operaciones y en su ejecución?</p>
Metodología	<p>Medición de la eficacia de los indicadores de realización: se construirá un cuadro con los valores programados (hitos 2024 y metas 2029) y alcanzados a fin de 2024 de cada indicador de realización. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <p>Eficacia de cada indicador de realización</p>

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN					
	Calificación	Criterios de valoración				
	Alta	El indicador de realización ha superado el 80% del hito para 2024.				
	Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% del hito para 2024.				
	Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% del hito para 2024.				
	Medición de la eficacia de los indicadores de resultado: se construirá un cuadro con los valores programados (metas 2029) y alcanzados a fin de 2024 de cada indicador de resultado. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:					
	Eficacia de cada indicador de realización					
	Calificación	Criterios de valoración				
	Alta	El valor del indicador a final de 2024 supera el 80% del valor estimado para dicho año.				
	Media	El valor del indicador a final de 2024 alcanza entre el 50% y el 80% del valor estimado para dicho año.				
	Baja	El valor del indicador a final de 2024 no alcanza el 50% del valor estimado para dicho año.				
	Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos, se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia.					
	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
	Gasto programado (P)	Gasto certificado (C)	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
	P	C	M	O	Cup=P/M	Cur=C/O
	A continuación, se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.					
	Valoración de la eficiencia					

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN				
	Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3
		Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)
Datos	Los datos se obtienen a partir de las fuentes: <ul style="list-style-type: none"> Los resultados esperados de realización se extraen del propio programa (Hitos 2024) Los valores alcanzados de realización y resultado en los indicadores se extraerán de la aplicación informática Fondos 2127				
Fecha de inicio y duración de la evaluación	Inicio: Octubre 2024 <ul style="list-style-type: none"> Finalización: Marzo 2025 				
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	Evaluación interna Generalitat Valenciana Organismo que la realiza: Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana				
Difusión de los resultados	Portal web Fondos Europeos Organismo Intermedio Portal web Fondos Europeos AGE Comité de Evaluación FEDER Comité de Seguimiento del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 Redes temáticas				
Presupuesto	30.000 €				

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Todas las prioridades de inversión del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027: 1A Transición Digital e Inteligente 2A Transición verde 2B Movilidad urbana 4A Transformación social
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación final del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027
Responsable de la evaluación	Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana
Ámbito territorial	Todo el territorio de la Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	2021-2029
Programas a los que aplica la evaluación	Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027
Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027	Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027
Objetivo de la evaluación	Evaluar la ejecución lograda por el programa a finalización del periodo de programación y el impacto causado por el mismo
Posibles preguntas de evaluación	<p>El Reglamento (UE) Nº 1060/2021 establece en su artículo 44 la obligación de realizar, antes del 30 de junio de 2029, una evaluación del programa para determinar su impacto.</p> <p>Se analizará el grado de consecución de las metas de los indicadores del marco de rendimiento, si bien, teniendo en cuenta que el reglamento establece como fecha de presentación de esta evaluación, 6 meses antes de que finalice el periodo de elegibilidad, los valores de los indicadores podrán no haber logrado la meta a fecha de realización de la evaluación. Se completará por tanto este análisis proporcionando información cualitativa sobre la previsión de logro de las metas, en aquellos casos en los que todavía no se haya conseguido.</p> <p>Se plantearán las siguientes preguntas de evaluación referidas al grado de avance del programa en términos de producto y de resultados:</p> <p><u>Preguntas referidas a los indicadores de realización:</u></p> <p>Se indica en el programa, para cada indicador de realización, la meta que deberá alcanzarse al final de 2029.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de realización de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas: ¿se ha progresado en el grado previsto para el alcance de la meta 2029 para el indicador de realización X? ¿se prevé la consecución de la meta en los siguientes meses?</p> <p>En caso de no ser así, ¿cuáles han sido los factores/causas que lo han motivado?</p> <p><u>Preguntas referidas a los indicadores de resultados:</u></p> <p>El Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 define así mismo, para cada objetivo específico de cada prioridad, un resultado a alcanzar, medido a</p>

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN														
	<p>través de uno o más indicadores de resultado, con un valor de referencia (valor base en el momento de la definición del programa) y un valor meta a alcanzar en 2029.</p> <p>Para cada uno de los indicadores de resultado de cada objetivo específico de cada prioridad, se plantearán las siguientes preguntas: ¿se ha progresado en el grado previsto para el alcance de la meta 2029 para el indicador de resultado Y? ¿se prevé la consecución de la meta en los siguientes meses?</p> <p><u>Preguntas referidas al enfoque territorial</u> ¿Cómo se ha considerado el aspecto territorial (mecanismo de intervención territorial y enfoque territorial) respecto a las actuaciones y proyectos que se centran en Barrios urbanos, Ciudades, municipios y extrarradio, Zonas urbanas funcionales, Zonas rurales, Zonas montañosas, Islas y zonas costeras y otros tipos de territorios destinatarios?</p> <p><u>Preguntas referidas a los principios horizontales</u> ¿Cómo se ha considerado el principio de Desarrollo sostenible en la ejecución del Programa, desarrollando líneas de actuación específicas dirigidas a la protección del medioambiente y a la prevención y mitigación del cambio climático? ¿Cómo se ha considerado el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y cómo se ha integrado en la planificación e implementación del Programa? ¿Cómo se ha considerado el principio de No discriminación e igualdad en la planificación de las operaciones y en su ejecución</p>														
<p>Metodología</p>	<p>Medición de la eficacia de los indicadores de realización: se construirá un cuadro con los valores de las metas 2029 programados y alcanzados a fin del primer trimestre de 2029 de cada indicador de realización. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="515 1301 1378 1727"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="515 1301 1378 1361">Eficacia de cada indicador de realización</th> </tr> <tr> <th data-bbox="515 1361 683 1429">Calificación</th> <th data-bbox="683 1361 1378 1429">Criterios de valoración</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="515 1429 683 1529">Alta</td> <td data-bbox="683 1429 1378 1529">El indicador de realización ha superado el 80% de la meta para 2029.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="515 1529 683 1630">Media</td> <td data-bbox="683 1529 1378 1630">El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% de la meta para 2029.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="515 1630 683 1727">Baja</td> <td data-bbox="683 1630 1378 1727">El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% de la meta para 2029.</td> </tr> </tbody> </table> <p>Medición de la eficacia de los indicadores de resultado: se construirá un cuadro con los valores de las metas programados y alcanzados a fin del primer trimestre de 2029 de cada indicador de resultado. Se compararán ambos valores para establecer la eficacia del indicador y se clasificará éste en los siguientes 3 niveles: alto/medio/bajo, de acuerdo a los siguientes criterios:</p> <table border="1" data-bbox="515 1906 1378 2031"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="515 1906 1378 1966">Eficacia de cada indicador de realización</th> </tr> <tr> <th data-bbox="515 1966 683 2031">Calificación</th> <th data-bbox="683 1966 1378 2031">Criterios de valoración</th> </tr> </thead> </table>	Eficacia de cada indicador de realización		Calificación	Criterios de valoración	Alta	El indicador de realización ha superado el 80% de la meta para 2029.	Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% de la meta para 2029.	Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% de la meta para 2029.	Eficacia de cada indicador de realización		Calificación	Criterios de valoración
Eficacia de cada indicador de realización															
Calificación	Criterios de valoración														
Alta	El indicador de realización ha superado el 80% de la meta para 2029.														
Media	El indicador de realización se encuentra entre el 50% y el 80% de la meta para 2029.														
Baja	El indicador de realización se encuentra por debajo del 50% de la meta para 2029.														
Eficacia de cada indicador de realización															
Calificación	Criterios de valoración														

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN					
	Alta	El valor del indicador a final de 2029 supera el 80% del valor de la meta prevista.				
	Media	El valor del indicador a final de 2029 alcanza entre el 50% el 80% del valor de la meta prevista.				
	Baja	El valor del indicador a final de 2029 no alcanza el 50% del valor de la meta prevista.				
	<p>Medición de la eficiencia: para valorar la relación entre recursos empleados y los productos y resultados obtenidos, se calcula el coste unitario programado y el coste unitario realizado. El primero es igual al cociente entre los compromisos programados y la meta establecida por el programador. El segundo se calcula como el cociente entre los pagos finalmente realizados y el valor observado del indicador al final del periodo de referencia. La división de ambos nos permite obtener el grado de eficiencia</p>					
	Cálculo de la eficiencia (costes unitarios)					
	Gasto programado (P)	Gasto certificado ©	Meta del indicador (M)	Valor observado del indicador (O)	Coste unitario programado	Coste unitario realizado
	P	C	M	O	Cup=P/M	Cur=C/O
	A continuación, se establece una escala de valoración que permite distinguir tres niveles de grado de eficiencia. Se considera que el grado de eficiencia ha sido bajo cuando el coste unitario realizado es superior al 80% del programado, medio cuando se encuentra entre 50% y 80% y alto cuando es inferior al 50%.					
	Valoración de la eficiencia					
	Eficiencia	Grado de eficiencia	1	2	3	
		Cur/Cup	Eficiencia baja (>80%)	Eficiencia media (50-80%)	Eficiencia alta (<50%)	
Datos	<p>Los datos los obtenemos a partir de las fuentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los resultados esperados de realización se extraen del propio programa (Metas 2029) <p>Los valores alcanzados de realización y resultado en los indicadores se extraerán de la aplicación informática Fondos 2127</p>					
Fecha de inicio y duración de la evaluación	<p>Inicio: Enero 2029 Finalización: Junio 2029</p>					
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	<p>Evaluación interna Generalitat Valenciana Organismo que la realiza: Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública de la Generalitat Valenciana</p>					
Difusión de los resultados	<p>Portal web Fondos Europeos Organismo Intermedio Portal web Fondos Europeos AGE</p>					

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	Comité de Evaluación FEDER Comité de Seguimiento del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027 Redes temáticas
Presupuesto	45.000 €

CAPÍTULO 5. EVALUACIONES SECTORIALES

5.1. Estrategia y lógica de las evaluaciones sectoriales

Respecto a los Instrumentos financieros el Artículo 58.3 del Reglamento (UE) 1060/2021 establece que la ayuda adecuada de los Fondos a través de los instrumentos financieros se basará en una evaluación ex ante realizada bajo la responsabilidad de la autoridad de gestión.

La evaluación ex ante incluirá al menos los elementos siguientes:

- el importe propuesto de la contribución del programa al instrumento financiero y el efecto de apalancamiento estimado acompañados de una breve justificación;
- los productos financieros que se proponga ofrecer, incluida la posible necesidad de recurrir a un tratamiento diferenciado de los inversores;
- el grupo destinatario propuesto de perceptores finales;
- la contribución prevista del instrumento financiero a la consecución de los objetivos específicos.

La evaluación ex ante podrá ser revisada o actualizada, podrá cubrir todo el territorio del Estado miembro o solo una parte, y podrá basarse en evaluaciones ex ante ya existentes o actualizadas.

El comité de seguimiento examinará los elementos de la evaluación ex ante enumerados en el artículo 58.3 del Reglamento (UE) 1060/2021.

Respecto a la S3 y de conformidad con los objetivos políticos establecidos en el artículo 5, apartado 1, del Reglamento (UE) 2021/1060, el FEDER apoyará entre otros el objetivo específico “una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad TIC regional («objetivo político 1»), mediante, entre otros, el desarrollo de capacidades para la especialización inteligente, la transición industrial y el emprendimiento.

5.2. Evaluaciones a desarrollar: lista, presupuesto y cronograma

OTRAS EVALUACIONES SECTORIALES DEL PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027							
	OBJETO	TIPO	PERÍODO	FONDO	FECHA	COSTE (EUR)	EJECUTA
Segunda evaluación intermedia (2026) de la S3-CV Comunitat Valenciana.	S3-CV en la Comunitat Valenciana	Eficacia/ Resultados	2021-2029	FEDER	Junio 2026-diciembre 2027		Agentes Externos
Evaluación Final (2029) de la S3-CV Comunitat Valenciana.	S3-CV en la Comunitat Valenciana	Eficacia/ Resultados	2021-2029	FEDER	Junio 2029-diciembre 2030		Agentes Externos

Otras evaluaciones sectoriales	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Segunda evaluación intermedia (2026) de la S3-CV Comunitat Valenciana.									
Evaluación Final (2029) de la S3-CV Comunitat Valenciana.									
					45.000 €			45.000€	

5.3. Fichas de evaluación

A continuación se incluye una ficha para cada evaluación propuesta, en la cual se recogen los principales aspectos que definen la evaluación. A saber:

- **Ámbito a evaluar:** la justificación de su selección se incluye en el primer apartado del capítulo.
- **Ámbito territorial** de las actuaciones objeto de evaluación.
- **Periodo temporal** objeto de evaluación.
- **Responsable de la evaluación:** a efectos de su contratación y de la difusión de los resultados alcanzados. Y organismo/empresa responsable de la elaboración de la misma.
- **Fondos y programas** específicos marco de las actuaciones que serán objeto de la evaluación.
- **Plan de Evaluación** en el cual se planifica la realización de la evaluación.
- **Objetivo de la evaluación** y definición de la metodología a utilizar en función del mismo.
- **Preguntas de evaluación:** En la fase de diseño del Plan de Evaluación se establece una propuesta inicial de preguntas de evaluación, sin perjuicio de que, una vez den comienzo los trabajos de evaluación, éstas puedan ser objeto de un mayor desarrollo y/o modificación, si procede.
- **Fuentes de datos:** que garanticen la disponibilidad de los datos requeridos para la evaluación
- **Cronograma** de los trabajos de evaluación
- **Plan de difusión** de los resultados de la evaluación: se incluyen los medios/mecanismos a utilizar para la comunicación de los resultados de las evaluaciones.
- **Presupuesto** de la evaluación

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Prioridades de inversión del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027: 1A Transición Digital e Inteligente
Nombre de la evaluación propuesta	Segunda evaluación intermedia (2026) de la S3-CV Comunitat Valenciana.
Responsable de la evaluación	Dirección General de Innovación de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana
Ámbito territorial	Todo el territorio de la Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	Valores alcanzados en relación con los valores previstos de los indicadores a 2026/2027.
Programas a los que aplica la evaluación	Los 49 programas y acciones definidas en la S3 CV
Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027	Plan de Evaluación Específico de la S3 Comunitat Valenciana 2021-2027
Objetivo de la evaluación	Esta evaluación se centrará en analizar los efectos, resultados y la eficacia de la S3-CV. Asimismo, se analizará la implementación, con objeto de determinar si han existido novedades desde la evaluación previa que hayan facilitado o dificultado la ejecución.
Posibles preguntas de evaluación	Se trata de determinar, por un lado, cómo ha evolucionado el sistema valenciano de innovación durante el desarrollo de la S3-CV y, por otro lado, examinar si han existido modificaciones significativas del contexto que hayan podido condicionar que se hayan alcanzado los resultados establecidos en la planificación.
Metodología	<p>En particular, se examinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La eficacia de las realizaciones y resultado, analizando el grado en que se están alcanzado o se prevé lograr las metas a 2027 de los indicadores de ejecución y resultado durante el periodo de ejecución. - Los avances alcanzados en cada uno de los entornos de especialización en relación con los indicadores de realización y resultado de manera que pueda valorarse la contribución de la S3-CV a la evolución de cada uno de estos entornos de especialización. <p>Esta evaluación se empleará como referencia para la definición de la futura Estrategia de Especialización Inteligente para el periodo 2028-2035.</p> <p>Se analizará el grado de eficacia que se ha en relación con los indicadores de ejecución y resultado establecidos en la Estrategia. Para ello se deben de examinar los valores alcanzados en relación con los valores previstos de los indicadores a 2027.</p> <p>La información cuantitativa se complementará con información cualitativa que permita identificar las razones que se encuentran detrás de las posibles desviaciones que existan en relación con la planificación.</p> <p>Se trata de ver la eficacia de los resultados alcanzados, de manera que sirvan de referencia para el establecimiento de los objetivos de la futura Estrategia.</p>
Datos	Para ello se deben de examinar los valores alcanzados en relación con los valores previstos de los indicadores a 2027.

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	La información cuantitativa se complementará con información cualitativa que permita identificar las razones que se encuentran detrás de las posibles desviaciones que existan en relación con la planificación.
Fecha de inicio y duración de la evaluación	Inicio: junio 2026 Finalización: diciembre 2027
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	Evaluación interna Generalitat Valenciana Organismo que la realiza: Dirección General de Innovación de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana
Difusión de los resultados	Portal web de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo
Presupuesto	45.000 €

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
Temática	Prioridades de inversión del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027: 1A Transición Digital e Inteligente
Nombre de la evaluación propuesta	Evaluación final (2029) de la S3-CV Comunitat Valenciana.
Responsable de la evaluación	Dirección General de Innovación de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana
Ámbito territorial	Todo el territorio de la Comunitat Valenciana
Período al que se refiere	2027-2029
Programas a los que aplica la evaluación	Los 49 programas y acciones definidas en la S3 CV
Plan de Evaluación Específico del Programa FEDER Comunitat Valenciana 2021-2027	Plan de Evaluación Específico de la S3 Comunitat Valenciana 2021-2027
Objetivo de la evaluación	Se trata de una evaluación de resultados e impacto.
Posibles preguntas de evaluación	La evaluación de resultados ahondará en los análisis realizados en la evaluación precedente valorando las realizaciones y resultados globales alcanzados. La evaluación de impacto, por su parte, estará dirigida a establecer las relaciones causa-efecto, esto es, determinar los efectos que la S3-CV ha tenido sobre los beneficiarios o sobre el sistema de ciencia, tecnología e innovación en su conjunto. Se tratará de establecer el desempeño alcanzado con la ejecución de la S3-CV.
Metodología	<p>En concreto, la evaluación determinará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La eficacia de las realizaciones y resultado, analizando el grado en que se han alcanzado las metas a 2027 de los indicadores de ejecución y resultado durante el periodo de ejecución. - El impacto de la estrategia determinando los efectos de la S3-CV y las relaciones causa-efecto. - La evolución de los entornos de especialización, de manera que pueda determinarse si existe un proceso de especialización inteligente en dichos entornos. <p>Se plantea la realización, en términos de iniciativa piloto, de un análisis de impacto contrafactual que permita determinar el efecto de un programa (o grupo de programas de una entidad gestora) sobre el desempeño de sus beneficiarios. Este se desarrollaría mediante la aplicación de métodos estadísticos que permitirían estimar el efecto sobre un escenario sin la existencia de dichos programas.</p> <p>Asimismo, se realizará una evaluación piloto sobre las relaciones causa-efecto identificadas en un entorno de especialización que permitan valorar la contribución de la S3-CV a la evolución de dicho entorno.</p> <p>Las evaluaciones serán desarrolladas por entidades externas expertas en la materia públicas o privadas. La Dirección General de Innovación, como secretaría técnica de la estrategia, se encargará de la contratación de estas entidades</p>
Datos	Se analizará el grado de eficacia que se ha alcanzado en relación con los indicadores de ejecución y resultado establecidos en la Estrategia. Para ello se deben de examinar los valores alcanzados en relación con los valores previstos de los indicadores a 2027.

ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN	DESCRIPCIÓN
	La información cualitativa se ampliará con información cualitativa procedente de entrevistas, encuestas y grupos de trabajo que permita determinar en qué medida se está contribuyendo a una especialización inteligente en dichos entornos en términos de proyectos tractores, cooperación público-privada, creación y desarrollo de empresas innovadoras, etc.
Fecha de inicio y duración de la evaluación	Inicio: Enero 2028 Finalización: Junio 2029
Sistema de gestión de la evaluación y organismo que realiza la evaluación	Evaluación interna Generalitat Valenciana Organismo que la realiza: Dirección General de Innovación de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana
Difusión de los resultados	Portal web de la Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo
Presupuesto	45.000 €

CAPÍTULO 6. RESUMEN: CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO TOTAL

Evaluaciones exigidas en Reglamento UE 1060/2021	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	Presupuesto total Evaluaciones
Evaluación intermedia del PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027								30.000
Evaluación final del PROGRAMA FEDER COMUNITAT VALENCIANA 2021-2027								45.000
		15.000 €	15.000€				45.000€	75.000 €

Otras evaluaciones	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Segunda evaluación intermedia (2026) y Evaluación Final (2029) de la S3-CV Comunitat Valenciana.									
					45.000€			45.000€	